



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040473341

Fecha: 31/12/2021 11:08:34 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Secretaría de Transparencia
contacto@presidencia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20212060769052 del 30 de diciembre de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, trasladada por competencia desde el Departamento Nacional de Planeación y radicada por el señor Geovanny Rojas y otros, quienes solicitan, promover un diálogo social virtual con el Departamento de Justicia y de Estado de los Estados Unidos, con el objeto de socializar una estrategia, y convocar a sectores y procesos ciudadanos, de control social a la gestión pública; conforme con lo expuesto en el escrito adjunto.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹ por ser de su competencia para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 5 archivos.
C.C. Alberto Contreras Martinez y otros, Correo: controlfiscalsocial@gmail.com

Proyectó: Wjunieles / Revisó: JJimenez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.